

Código Expediente: IG4-08041

Código RMN: IG4-08041

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	PLATA ORO DEMAS_CONCESIBLES COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	23-11-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LAS SOLICITUDES DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentadas dentro del Contrato de Concesion No. IG4-08041, por el termino de un (1) año y seis (6) meses asi: desde el 13 de diciembre de 2013 hasta el 15 de julio de 2014 y desde el 15 de julio de 2014 hasta el 13 de junio de 2015, salvo la obligacion de constituir poliza minero ambiental. PARAGRO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino orginalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000025 de fecha 27 de enero de 2015.
20-09-2017	27-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LAS SOLICITUDES DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesion No. IG4-08041, asi: desde el 13 de diciembre de 2015 hasta el 14 de julio de 2017, salvo la obligacion de constituir poliza. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000320 de fecha 02 de septiembre de 2016.
20-09-2017	15-07-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesion No. IG4-08041, por el termino de seis (6) meses, comprendido desde el 13 de junio de 2015 hasta el 13 de diciembre de 2015, salvo la obligacion de constituir la poliza minero ambiental. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	31-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000102 de fecha 06 de mayo de 2015. ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE LOS TERMINOS Y LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesion minera No. IG4-08041, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., por el termino comprendido entre el 10 de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, excepto la obligacion de constituir poliza minero ambiental y el pago de canon superficuario. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 0159 de fecha 24 de septiembre de 2012.

Código Expediente: H5980005

Código RMN: HEOJ-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	INVERSIONES 5980 S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	19-04-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No. 5980(H5980005), la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS pertenecientes a la sociedad ORBAZO S.A., con Nit. 900.229.199-6, a favor de la sociedad INVERSIONES 5980 S.A.S. identificada con el Nit. 900.973.938-2. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULAR del CIEN POR CIENTO (100%) de los derechos del contrato de concesión minera con placa 5980(H5980005), a la sociedad INVERSIONES 5980 S.A.S.. Lo anterior acorde con el concepto de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, mediante el cual se conceptúa "(...) Se tiene que la inscripción de la demanda NO pone los bienes objeto de la misma fuera del comercio, (...) la anotación de la medida cautelar de inscripción de la demanda en el certificado de registro minero de un título minero cumple una función de publicidad, (...) En este sentido, su inscripción no restringe el derecho de disposición del que es titular el concesionario (...)” De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. 2017060077518, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 07/04/2017, la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 19/04/2017.

Código Expediente: FGS-16304X

Código RMN: FGS-16304X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	18-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión de las obligaciones contractuales a la sociedad CARBOMINE S.A.S., como titular del contrato de concesión No. FGS-16304X, así: Por el término de un (1) año, contado a partir del día nueve (9) de abril de 2017 y hasta el nueve (9) de abril de 2018. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000645 del 26 de julio de 2017.

Código Expediente: IGO-16551

Código RMN: IGO-16551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FONSECA VICTOR ANTONIO ROJAS CRISTANCHO FRANCISCO JAVIER DÍAZ OSSA MISAEL	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ANZOÁTEGUI ALVARADO	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	03-08-2017	EMBARGO DE TITULOS	ARTICULO CUARTO.- ORDENAR EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE POSEA EL SEÑOR VICTOR ANTONIO FONSECA, IDENTIFICADO CON CEDULA No. 19.158.137 COMO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA IGO-16551 A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 593 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Código Expediente: HJV-12361X

Código RMN: HJV-12361X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES NEW LAND S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	MAGDALENA	SANTA MARTA	ARCILLA MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	23-08-2017	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la empresa A & L DAVILA S.C.A., identificada con número de Nit. 819.004.454-1, por el de INVERSIONES NEW LAND S.A.S., con Nit. No. 819.004.454-1, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. HJV-12361X. De conformidad con las razones expuestas en el considerando de la resolución No. 001473 del 24 de julio de 2017.

Código Expediente: RCB-10171

Código RMN: RCB-10171

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	PAR NOBSA	CASANARE	TAURAMENA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	14-09-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación anticipada de la Autorización Temporal No. RCB-10171, otorgada por

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA a la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S., identificada con NIT. 900.862.215-1, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000791 del 31 de julio de 2017.

Código Expediente: 0301-52

Código RMN: HCCL-08

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	PALADINES MUNOZ SEGUNDO ARCOS ÑAÑEZ JESUS	PAR CENTRO	NARIÑO	SAN PABLO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	25-07-2017	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA de la Licencia Especial de Explotacion No. 0301-52 la cual tiene como titulares a los señores SEGUNDO JACOB PALADINES y JESUS ARCOS ÑAÑEZ, por el termino de cinco (5) años mas, contados desde el 15 de febrero de 2017 hasta el 14 de febrero de 2022. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000074 de fecha 14 de febrero de 2017.
20-09-2017	25-07-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO TERCERO. MODIFICAR en el Registro Minero Nacional correspondiente a la Licencia Especial de Explotacion No. 0301-52, con el fin de aclarar que de conformidad con lo establecido en la Resolucion No. 994-0095 del 13 de julio de 1998, el numero del area de la mencionada Licencia 9.2200 HECTAREAS y no a 9.2255 Hectareas como se encuentra inscrita. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000074 de fecha 14 de febrero de 2017.
20-09-2017	25-07-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO CUARTO. MODIFICAR en el Registro Minero Nacional correspondiente a la Licencia Especial de Explotacion No. 0301-52, con el fin de corregir el apellido del cotitular JESUS ARCOS ÑAÑEZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000074 de fecha 14 de febrero de 2017.

Código Expediente: GFRG-01

Código RMN: GFRG-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	HORA LTDA	PAR CENTRO	NORTE SANTANDER	OCAÑA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	01-08-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero la CORRECCION en el Certificado de Registro Minero del item valor total del area de la Licencia de Explotacion No. GFRG-01 de la sociedad HORA LTDA identificada con NIT No. 800209943-1, la cual sera de 13.7466 HECTAREAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001310 de fecha 10 de julio de 2017.

Código Expediente: 20253

Código RMN: GGBK-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LADRILLERA DE LA COSTA S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	MAGDALENA	ARIGUANÍ (El Difícil)	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-09-2017	01-08-2017	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad LADRILLERA DE LA COSTA LTDA, identificada con NIT. 800.231.302-2, por el de LADRILLERA DE LA COSTA S.A.S., con NIT. 800. 231.302-2, en su calidad de titular de la Licencia de Explotación No. 20253. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001180 del 28 de junio de 2017.